



## RESOLUCIÓN RECTORAL No. 248

19 de Julio de 2018

### POR EL CUAL SE DA INGRESO Y CLASIFICAN DENTRO DEL ESCALAFON PROFESORAL ALGUNOS PROFESORES DE LA SEDE CUNDINAMARCA

El Rector de la Sede Cundinamarca de la Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO, en uso de sus atribuciones conforme al Artículo 66 literal r) del Acuerdo del Consejo de Fundadores No. 090 de 2008 y el Acuerdo No. 217 de 4 de Abril de 2014, y vigentes, y

#### CONSIDERANDO

Que los profesores son las personas contratadas especialmente por la institución para que se dediquen a la gestión académica, a la docencia, a la investigación y a la proyección social; ellos aportan al proceso educativo, además de su conocimiento y experiencia para crear y transmitir la ciencia y el conocimiento sus valores personales, pues su formación es esencial para el desarrollo integral de las personas de la comunidad universitaria y para el cumplimiento de los objetivos de la institución.

Que los profesores tienen a su cargo las funciones de gestión académica, docencia, investigación, proyección social y participación de las actividades que la institución considere convenientes para el logro de sus objetivos, Para la adecuada prestación del servicio necesario que conozcan y respeten la identidad de la institución, asuman los compromisos que voluntariamente aceptaron y cumplan íntegramente sus estatutos y reglamentos. Cada profesor es responsable de su desarrollo personal, y especialmente, de su actuación y perfeccionamiento académico.

Que el Acuerdo No. 217 de abril 4 de 2014, establece el actual Reglamento Profesoral y establece en su Capítulo IV- Artículos 19 al 33 lo referente al Escalafón docente dentro de UNIMINUTO.

Que el Comité de escalafón docente de la Sede Cundinamarca se reunió virtualmente el 19 de julio de 2018 y analizó una solicitud de ingreso en el escalafón pendiente, y en este desarrollo, la Coordinadora de Docencia y Evaluación de la Sede de Cundinamarca, solicitó a este comité realizar la respectiva verificación y aprobación para ingreso y ascenso a escalafón del profesor solicitando la verificación de los profesores por Centro Regional, con el fin de aprobar por este medio el escalafón de los mismos.

Que previa verificación de cumplimiento de requisitos para el escalafón profesoral el Comité aprueba la inclusión dentro del Escalafón profesoral y ascenso en el escalafón de los siguientes profesores:

CENTRO REGIONAL	ID	NOMBRE	ESCALAFON
CR GIRARDOT	692658	CARDENAS ANGARITA JAVIER ERNESTO	Instructor 2
CR GIRARDOT	87718	MATEUS ORJUELA LUISA FERNANDA	Instructor 2
CR GIRARDOT	676148	MUÑOZ MARTINEZ REBECA	Instructor 2
CR GIRARDOT	692957	PATARROYO ORTIZ JOSE IVAN	Instructor 2
CR MADRID	692067	BAQUERO SANDOVAL DARWIN ANTONIO	Instructor 2
CR MADRID	247779	BENAVIDES TORRES JOHANN DAVID	Instructor 2



CR MADRID	305220	CASTRO BERNAL JUAN CARLOS	Instructor 2
CR MADRID	692712	MENDOZA ANGARITA YUDY LORENA	Instructor 2
CR MADRID	691315	PACHECO STRIEDINGER LEONOR ALICIA	Instructor 2
CR MADRID	649049	PINTO MANCILLA JUAN CARLOS	Asistente 1
CR MADRID	691292	SEGUANES DIAZ CLAUDIA CRISTINA	Instructor 2
CR SOACHA	681167	ARIZA RUA WILLIAM ANTONIO	Instructor 2
CR SOACHA	584191	BAUTISTA JAIME LUIS CARLOS	Instructor 2
CR SOACHA	661076	BENITEZ CLAUDIA ROCIO	Instructor 2
CR SOACHA	692206	CARVAJAL TABORDA EDUAR ENRIQUE	Instructor 2
CR SOACHA	692273	CASTRO CASTIBLANCO YIRA MARIETA	Instructor 2
CR SOACHA	692857	CONTRERAS SIERRA ANGELICA LUCIA	Instructor 2
CR SOACHA	692136	CORDOBA VILLAMIL PAOLA ALEJANDRA	Instructor 2
CR SOACHA	692105	LEON DIEGO ALBERTO	Instructor 2
CR SOACHA	107367413	MELO CASAS ANGIE ROCIO	Instructor 2
CR SOACHA	690672	MUNEVAR OCHOA SANDRA MIDRETH	Instructor 2
CR SOACHA	80729405	PEREZ CASTRO DANIEL	Instructor 2
CR SOACHA	225710	RAMIREZ RODRIGUEZ WILSON ALEJANDRO	Instructor 2
CR SOACHA	691944	TORRES ARDILA CINDY KATERINE	Instructor 2
CR SOACHA	692445	VASQUEZ HERNANDEZ WILLIAM	Instructor 2
CR SOACHA	692264	VELASCO SALINAS FRANCISCO	Instructor 2
CR SOACHA	92524308	YEPES GONZALEZ EDWIN GREGORIO	Instructor 2
CR ZIPAQUIRA	690944	CHAVES CORDERO CLAUDIA MARCELA	Instructor 2
CR ZIPAQUIRA	476031	GONZALEZ MARTINEZ DIANA MARGARITA	Instructor 2

Que en atención a lo dispuesto en el Artículo primero de la Resolución de Rectoría General No. 1441 de 26 de Enero de 2018, define los salarios del escalafón profesoral de acuerdo a las Sedes de la Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO y contando con la respectiva disponibilidad presupuestal se autoriza a la Gerencia de gestión Humana aplicar los aumentos salariales a los docentes escalafonados a partir del mes de Agosto de 2018.

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar, conforme con lo determinado por el Comité de Escalafón de Sede Cundinamarca, el ingreso al Escalafón Profesoral a los profesores relacionados, por haber cumplido con los requisitos y condiciones establecidas en los artículos 20 y 21 del Reglamento Profesoral de UNIMINUTO.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ORDENAR a la Vicerrectoría General Académica para que a través de la Coordinación de desarrollo profesoral de la Sede Cundinamarca de UNIMINUTO, se parametrize en el sistema génesis la expedición de los correspondientes Certificación de Ingreso al Escalafón docente, en la categoría correspondiente, a cada uno de los docentes mencionados en los artículos anteriores una vez quede en firme la presente resolución.



**UNIMINUTO**  
Corporación Universitaria Minuto de Dios  
Sede Cundinamarca

DESPUES DE HABERSE COMUNICADO PARA SU NOTIFICACION PERSONAL ANTE LA COORDINACION ACADÉMICA DE CADA CENTRO REGIONAL CONFORME A COMUNICADO EN WEB EL PASADO OCHO (19) DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).



YANETH XIMENA TARAZONA GARCIA

Secretaria de Sede Cundinamarca



**Maria Angélica Morales Cantor**

Coordinador de Docencia y Evaluación Sede  
Cundinamarca




**UNIMINUTO**  
Corporación Universitaria Minuto de Dios  
Sede Cundinamarca

**ARTICULO TERCERO:** En atención a lo dispuesto en el Artículo primero de la Resolución de Rectoría General No. 1293 de 25 de Enero de 2013, define los salarios del escalafón profesoral de acuerdo a las Sedes de la Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO y contando con la respectiva disponibilidad presupuestal se autoriza a la Gerencia de gestión Humana aplicar los aumentos salariales a los docentes escalafonados a partir del mes de Agosto de 2018.

**ARTICULO CUARTO:** Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición y en subsidio apelación en los términos establecidos en el Artículo 29 del Reglamento Profesoral de UNIMINUTO dentro del término de cinco (5) días a partir de su notificación personal o se desfijación el Edicto si a ello hubiere lugar. Vencido el término anterior, quedará en firme la resolución en lo que no hubiere sido impugnada.

**ARTICULO QUINTO:** Remitir una copia del presente acto institucional a la oficina de Gestión Humana para que se proceda de conformidad con el Artículo 30 del Reglamento Profesoral y repose copia de la Resolución en la carpeta del docente.

Comuníquese, Notifíquese y Cúmplase,

  
**Jairo Enrique Cortes Barrera**  
Rector Sede Cundinamarca

VB<sup>o</sup> Carolina Tovar Torres- Vicerrectora Académica Sede Cundinamarca

Ervin Yesith Quitian- Director Administrativo y Financiero Sede Cundinamarca


Reviso: Sandra Ximena Tarazona Garcia- Secretaria Sede Cundinamarca Anexo (Soporte de firmeza del Acto)

Proyecto: Jorge Angarita

ANEXO Resolución Rectoral No. 248 de 19 de julio de 2018

#### CONSTANCIA DE FIRMEZA DEL ACTO

LA SECRETARIA DE LA SEDE CUNDINAMARCA DEJA CONSTANCIA QUE LA RESOLUCION No. 248 DE 19 DE JULIO DE 2018, CORRIDO EL PLAZO DE CINCO (5) DIAS DESDE SU EMISION SIN QUE SE HUBIESE PRESENTADO RECURSO DE REPOSICION ALGUNO, EL PRESENTE ACTO QUEDA EN FIRME PARA SU APLICACION, EL DIA VEINTISIETE (27) DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

	<b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS</b>
	<b>Comité de Escalafón Docente</b>
	<b>Acta No. 037 - 2018</b>
	<i>19 de Julio de 2018</i>
	<b>SESION VIRTUAL EXTRAORDINARIA</b> <i>Rectoría Sede Cundinamarca (Votación electrónica)</i>

No.	Miembros	Cargo	ASISTENCIA
			<b>A</b>
1	Jairo Enrique Cortes Barrera	Rector de la Sede Cundinamarca	A
2	Carolina Tovar Torres	Vicerrectora Académica Regional Cundinamarca	A
3	Claudia Stella Narváez	Directora Centro Regional Zipaquirá	Ex
3	Liz Catherine Cano	Directora Centro Regional Girardot	A
4	Víctor Hugo Ramírez Peña	Director Centro Regional Madrid	A
5	Elías Carvajal Gómez	Director Centro Regional Soacha	A
6	María Angélica Morales Cantor	Coordinador de Docencia y Evaluación	A
7	Sandra Ximena Tarazona García	Secretaria Sede Cundinamarca	A

(A= Asistió, I= Invitado, Ex= Excusado, NA= No Asiste)

**Orden del Día**

1. Oración
2. Estudio del caso profesor

No.	Compromisos Reuniones	Fecha Sesión	Fecha de Ejecución	Responsables
1.	Proyectar la Resolución conforme a lo expuesto dentro de la presente sesión del Comité de escalafón	19-07-2018	19-07-2018	Secretaria de la Sede Cundinamarca
2.	Emisión de Certificados de escalafón	19-07-2018	27-05-2018	Coordinador de Docencia y Evaluación

No.	Desarrollo de Reunión	Responsable
1.	<b>Oración.-</b> Ingeniero Jairo Cortes	Rector Sede Cundinamarca
2.	Los profesores son las personas contratadas especialmente por la institución para que se dediquen a la gestión académica, a la docencia, a la investigación y a la proyección social; ellos aportan al proceso educativo, además de su conocimiento y experiencia para crear y transmitir la ciencia y el conocimiento sus valores personales, pues su formación es esencial para el desarrollo integral de las personas de la comunidad universitaria y para el cumplimiento de los objetivos de la institución.	Coordinador de Desarrollo Profesional



Que los profesores tienen a su cargo las funciones de gestión académica, docencia, investigación, proyección social y participación de las actividades que la institución considere convenientes para el logro de sus objetivos, Para la adecuada prestación del servicio necesario que conozcan y respeten la identidad de la institución, asuman los compromisos que voluntariamente aceptaron y cumplan íntegramente sus estatutos y reglamentos. Cada profesor es responsable de su desarrollo personal, y especialmente, de su actuación y perfeccionamiento académico.

Que el Acuerdo No. 217 de abril 4 de 2014, establece el actual Reglamento Profesorial y establece en su Capítulo IV- Artículos 19 al 33 lo referente al Escalafón docente dentro de UNIMINUTO.

Que el Comité de escalafón docente de la Sede Cundinamarca se reunió el 14 de marzo de 2018 y analizó solicitudes de ingreso en el escalafón, y en este desarrollo, la Coordinadora de Docencia y Evaluación de la Sede de Cundinamarca, solicitó a este comité realizar la respectiva verificación y aprobación para ingreso y ascenso a escalafón de (29) profesores, con el fin de aprobar por este medio el escalafón al mismo.

Que previa verificación de cumplimiento de requisitos para el escalafón profesoral el Comité aprueba la inclusión dentro del Escalafón profesoral y ascenso en el escalafón del siguiente profesor:

CENTRO REGIONAL	ID	NOMBRE	ESCALAFON
CR GIRARDOT	692658	CARDENAS ANGARITA JAVIER ERNESTO	Instructor 2
CR GIRARDOT	87718	MATEUS ORJUELA LUISA FERNANDA	Instructor 2
CR GIRARDOT	676148	MUÑOZ MARTINEZ REBECA	Instructor 2
CR GIRARDOT	692957	PATARROYO ORTIZ JOSE IVAN	Instructor 2
CR MADRID	692067	BAQUERO SANDOVAL DARWIN ANTONIO	Instructor 2
CR MADRID	247779	BENAVIDES TORRES JOHANN DAVID	Instructor 2
CR MADRID	305220	CASTRO BERNAL JUAN CARLOS	Instructor 2
CR MADRID	692712	MENDOZA ANGARITA YUDY LORENA	Instructor 2
CR MADRID	691315	PACHECO STRIEDINGER LEONOR ALICIA	Instructor 2
CR MADRID	649049	PINTO MANCILLA JUAN CARLOS	Asistente 1
CR MADRID	691292	SEGUANES DIAZ CLAUDIA CRISTINA	Instructor 2
CR SOACHA	681167	ARIZA RUA WILLIAM ANTONIO	Instructor 2
CR SOACHA	584191	BAUTISTA JAIME LUIS CARLOS	Instructor 2
CR SOACHA	661076	BENITEZ CLAUDIA ROCIO	Instructor 2


f

CR SOACHA	692206	CARVAJAL TABORDA EDUAR ENRIQUE	Instructor 2
CR SOACHA	692273	CASTRO CASTIBLANCO YIRA MARIETA	Instructor 2
CR SOACHA	692857	CONTRERAS SIERRA ANGELICA LUCIA	Instructor 2
CR SOACHA	692136	CORDOBA VILLAMIL PAOLA ALEJANDRA	Instructor 2
CR SOACHA	692105	LEON DIEGO ALBERTO	Instructor 2
CR SOACHA	107367413	MELO CASAS ANGIE ROCIO	Instructor 2
CR SOACHA	690672	MUNEVAR OCHOA SANDRA MIDRETH	Instructor 2
CR SOACHA	80729405	PEREZ CASTRO DANIEL	Instructor 2
CR SOACHA	225710	RAMIREZ RODRIGUEZ WILSON ALEJANDRO	Instructor 2
CR SOACHA	691944	TORRES ARDILA CINDY KATERINE	Instructor 2
CR SOACHA	692445	VASQUEZ HERNANDEZ WILLIAM	Instructor 2
CR SOACHA	692264	VELASCO SALINAS FRANCISCO	Instructor 2
CR SOACHA	92524308	YEPES GONZALEZ EDWIN GREGORIO	Instructor 2
CR ZIPAQUIRA	690944	CHAVES CORDERO CLAUDIA MARCELA	Instructor 2
CR ZIPAQUIRA	476031	GONZALEZ MARTINEZ DIANA MARGARITA	Instructor 2

Que en atención a lo dispuesto en el Artículo primero de la Resolución de Rectoría General No. 1441 de 26 de Enero de 2018, define los salarios del escalafón profesoral de acuerdo a las Sedes de la Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO y contando con la respectiva disponibilidad presupuestal se autoriza a la Gerencia de gestión Humana aplicar los aumentos salariales a los docentes escalafonados a partir del mes de Agosto de 2018.

Se cierra la sesión a las 6: 00 p. m.

  
**Jairo Enrique Cortes Barrera**  
Rector Sede Cundinamarca

  
**Sandra Ximena Tarazona Garcia**  
Secretaria Sede Cundinamarca

Anexo: Firmas de Miembros del Comité

**ANEXO APROBACION ACTA No. 037  
COMITÉ DE ESCALAFON**

<p><b>Jairo Enrique Cortes Barrera- Rector Sede Cundinamarca</b></p>	<p>De: Jairo Enrique Cortes Barrera          Enviado el: jueves, 19 de julio de 2018 02:17 p.m.          Asunto: Re: Comité escalafon 18 de julio</p> <p>Cordial saludo, aprobado el ingreso de los 09 profesores al escalafón.</p> <p>Atentamente,</p> <p>Jairo Enrique Cortes Barrera</p> <p>Rector          Uniminuto sede Cundinamarca  <a href="mailto:jecortes@uniminuto.edu">jecortes@uniminuto.edu</a>          57 + (1) 2916520 Ext. 13220 - 3176458922</p> <p>Calle 57 # 19 - 45          Bogotá D.C. Colombia</p> <p><a href="http://www.uniminuto.edu/web/cundinamarca">http://www.uniminuto.edu/web/cundinamarca</a></p>
<p><b>Carolina Tovar Torres- Vicerrectora Académica Sede Cundinamarca</b></p>	<p>Cordial Saludo Estimado Equipo,</p> <p>Por medio del presente mensaje y de la manera más cordial, me permito APROBAR el ascenso al escalafón docente.</p> <p>Agradezco la atención y deferencia,</p> <p>Cordialmente,</p> <p>Carolina Tovar Torres          Vicerrectora Académica          Rectoría Cundinamarca          57 + (1) 2916520 Ext. 13279          Calle 57 No. 19 - 45          Bogotá D.C., Colombia  <a href="mailto:carolintovar@uniminuto.edu">carolintovar@uniminuto.edu</a></p>
<p><b>Liz Catherine Caro- Directora Centro regional Girardot</b></p>	<p>Apreciados líderes</p> <p>Feliz tarde</p> <p>De manera atenta me permito aprobar solicitud de escalafón</p> <p>Mil gracias</p> <p>Catherine Caro Salamanca          Directora          Centro Regional Girardot  <a href="mailto:liz_caro@uniminuto.edu">liz_caro@uniminuto.edu</a>          (57)-1 2916520 Ext. 3613          Girardot Colombia</p>



<p>Elias Carvajal Gomez- Director Centro regional Soacha</p>	<p>Cordial Saludo.</p> <p>Se aprueba el ingreso de los 29 profesores al escalafón.</p> <p>Atentamente,</p> <p>Elias Carvajal Gómez (DMV, Esp. M.Sc. Ph.D.) Director Centro Regional Soacha 57+(1) 2916520 Ext 3300 Transv.5 No.5 G-95 Lagos de Malibú Soacha Cundinamarca <a href="http://www.uniminuto.edu/vweb/cundinamarca/">http://www.uniminuto.edu/vweb/cundinamarca/</a></p>																								
<p>Victor Ramirez- Director Centro Regional Madrid y CERES a cargo</p>	<p>Buenos días:</p> <p>Se aprueban los 29 docentes, teniendo en cuenta que el docente Johan David Benavides Torres no pertenece al CRM.</p> <p>Agradezco la atención.</p> <p>Cordialmente.</p> <p>Victor Hugo Ramirez P. Director Centro Regional Madrid UNIMINUTO Centro Regional Madrid <a href="mailto:vramirez@uniminuto.edu">vramirez@uniminuto.edu</a> 57 - (1) 2916520 Ext. 14553 - 316 453 3840 Dirección: Calle 7 # 3-58/60</p>																								
<p>Claudia Stella Narváez- Centro Regional Zipaquirá y CERES a cargo</p>	<p>Excusada</p>																								
<p>Maria Angélica Morales Cantor</p>	<p>De Voto A favor de los 29 Docentes Enviado el: 15 de Julio de 2012 a las 12:20 p.m.</p> <p>Para quien desea saber más información sobre este proceso puede comunicarse con el área de Recursos Humanos del Centro Regional Soacha al teléfono (57) 2916520 Ext. 3300 o al correo electrónico <a href="mailto:rh@uniminuto.edu">rh@uniminuto.edu</a>.</p> <p>Adicionalmente puede comunicarse con el área de Recursos Humanos del Centro Regional Madrid al teléfono (57) 3164533840 o al correo electrónico <a href="mailto:rh@uniminuto.edu">rh@uniminuto.edu</a>.</p> <p>Atento Cordialmente 12 de Julio</p> <p><a href="http://www.uniminuto.edu/vweb/cundinamarca/">http://www.uniminuto.edu/vweb/cundinamarca/</a></p> <p>El presente documento es una copia impresa de un documento digital que forma parte de un proceso administrativo. No se garantiza la integridad del documento impreso. Si desea verificar la integridad del documento puede comunicarse con el área de Recursos Humanos del Centro Regional Soacha al teléfono (57) 2916520 Ext. 3300 o al correo electrónico <a href="mailto:rh@uniminuto.edu">rh@uniminuto.edu</a>.</p> <p>Se informa que los docentes que se encuentran en el presente documento han sido seleccionados para ser parte del escalafón de docentes del Centro Regional Soacha y del Centro Regional Madrid.</p> <p>Orden de NOMBRE (Etiquetas de columna)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Etiquetas de No</th> <th>CR GARAGOT</th> <th>CR MADRID</th> <th>CR SOACHA</th> <th>CR ZIPAQUIRA</th> <th>Total general</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Asesor</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Asesor</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td><b>Total general</b></td> <td><b>4</b></td> <td><b>7</b></td> <td><b>16</b></td> <td><b>2</b></td> <td><b>29</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota: Se informa que el CRM de los docentes que se encuentran en el presente documento es el siguiente:</p> <p>Atento y cordialmente de usted su servidor.</p> <p>Agradecemos la atención.</p> <p>Cordialmente,</p> <p>Maria Angélica Morales Cantor Cundinamarca Teléfono: (57) 2916520 Ext. 3300 Correo electrónico: <a href="mailto:macantor@uniminuto.edu">macantor@uniminuto.edu</a></p>	Etiquetas de No	CR GARAGOT	CR MADRID	CR SOACHA	CR ZIPAQUIRA	Total general	Asesor	1	1	1	1	4	Asesor	1	1	1	1	4	<b>Total general</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>16</b>	<b>2</b>	<b>29</b>
Etiquetas de No	CR GARAGOT	CR MADRID	CR SOACHA	CR ZIPAQUIRA	Total general																				
Asesor	1	1	1	1	4																				
Asesor	1	1	1	1	4																				
<b>Total general</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>16</b>	<b>2</b>	<b>29</b>																				
<p>Sandra Ximena Tarazona García - Secretaria de Sede Cundinamarca</p>	<p>No tiene Voto</p>																								

No hay salvamento de Voto, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

De: María Angelica Morales Cancor

Enviado el: jueves, 15 de julio de 2016, 10:20 a.m.

Para: Jairo Enrique Cortes Barrera <mailto:jairoecortesbarrera@uniquindio.edu.co>; Carolina Tovar Torres <mailto:carolinatovar@uniquindio.edu.co>; Lio Catherine Caro Salamanca <mailto:liocatherine@uniquindio.edu.co>; Claudia Stella Narvaez Cardenas <mailto:claudistellanarvaez@uniquindio.edu.co>; Victor Hugo R. Parra <mailto:victorhugoparra@uniquindio.edu.co>; Jheronimus Elias Cervajal Gomez <mailto:jheronimuselias@uniquindio.edu.co>; Jenny Carolina Gonzalez Vasquez <mailto:jennygonzalez@uniquindio.edu.co>; Sandra Ximena Tarazona Garcia <mailto:sandratarazona@uniquindio.edu.co>

CC: Elvia Yaneth Gaitan Bogota <mailto:elviaybeth@uniquindio.edu.co>; Adneiv Saitzy Ramirez Rincon <mailto:adneiv@uniquindio.edu.co>; Heibler Fonseca Guerrero <mailto:heibler@uniquindio.edu.co>; Nidia Rocío Ledano Leon <mailto:ledano@uniquindio.edu.co>; Juan Carlos R. Parco <mailto:jcarparco@uniquindio.edu.co>; Juan Carlos Leiva Morantes <mailto:jcarleivamorantes@uniquindio.edu.co>; Rosa Johanna Rincon Molina <mailto:rosajohanna@uniquindio.edu.co>; Cleo Soad Pedraza Barbosa <mailto:cleosoad@uniquindio.edu.co>; Soniya Yaneth Diaz Ortega <mailto:soniyayaneth@uniquindio.edu.co>

Asunto: Comité estaifón 12 de julio

Cordial saludo Estimados integrantes del Comité de Escalafón Docente

Por medio de la presente y de la manera más cortés, solicito a este comité realizar la respectiva verificación y aprobación para ingreso a escalafón de los 29 profesores, que se encuentran pendientes de resolución de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Profesional de Uniminzato, Acuerdo No. 217, el cual se encuentra adjunto en Excel con la lista de profesores.

Solicito de su amable colaboración para verificar a los profesores de los Centros Regionales, con el fin de aprobar por este medio el escalafón de los mismos, lo más pronto posible.

Cuenta de NOMBRE Etiquetas de columna

Etiquetas de fila	CR GIRARDOT	CR MADRID	CR SOACHA	CR ZIQUAIRA	Total general
Asistente 1		1			1
Instructor 2	4	6	16	2	28
Total general	4	7	16	2	29

Nota: copio a la Subdirección de Gestión Humana para su conocimiento e información, a las coordinaciones académicas y profesores de docencia para su verificación.

Adjunto es hoja de vida de los profesores con los soportes.

Quedo atenta a sus comentarios y pronta aprobación.

Cordialmente,

María Angelica Morales Cancor  
Coordinadora Docencia y Evaluación  
Milenio de la Academia  
67 - (0) 2916620 Ext: 10266

De: Jairo Enrique Cortes Barrera

Enviado el: jueves, 19 de julio de 2016 02:17 p.m.

Asunto: Res: Comité escalafón 18 de julio

cordial saludo, aprobado el ingreso de los 29 profesores al escalafón.

Atentamente,

Jairo Enrique Cortes Barrera

Rector

Uniminuto sede Cundinamarca

[jacortes@uniminuto.edu](mailto:jacortes@uniminuto.edu)

57 + (t) 2916623 Ext. 15220 - 3176459822

Calle 57 # 19 - 45

Bogotá D.C., Colombia

<http://www.uniminuto.edu/web/cundinamarca>

Cordial Saludo Estimado Equipo,

Por medio del presente mensaje y de la manera más cordial, me permito APROBAR el ascenso al escalafón docente.

Agradezco la atención y deferencia,

Cordialmente,

Carolina Tovar Torres  
Vicerrectora Académica  
Rectoría Cundinamarca  
57 - (1) 2916529 Ext. 13279  
Calle 57 No. 19 - 45  
Bogotá D.C., Colombia  
[www.cundinamarca.unimilitar.edu](http://www.cundinamarca.unimilitar.edu)

Apreciados líderes

Feliz tarde

De manera atenta me permito aprobar solicitud de escalafón

Mil gracias

Catherine Caro Salamanca

Directora

Centro Regional Girardot

[liz.caro@uniminuto.edu](mailto:liz.caro@uniminuto.edu)

(57)-1 2916520 Ext. 3613

Girardot, Colombia

Cordial Saludo.

Se aprueba el ingreso de los 29 profesores al escalafón.

Atentamente,

Elías Carvajal Gómez (DMV. Esp. M.Sc. Ph.D.)

Director Centro Regional Soacha

57+(1) 2916520 Ext 3300

Transv.5 No.5 G-95 Lagos de Malibú

Soacha, Cundinamarca

<http://www.uniminuto.edu/web/cundinamarca>

Buenos días:

Se aprueban los 29 docentes, teniendo en cuenta que el docente Johan David Benavides Torres no pertenece al CRM.

Agradezco la atención.

Cordia mente,

Víctor Hugo Ramírez P.

Director Centro Regional Madrid

UNIMINUTO Centro Regional Madrid

[vramirez@uniminuto.edu](mailto:vramirez@uniminuto.edu)

57 - (1) 2916520 Ext. 14553 - 316 453 3840

Dirección: Calle 7 # 3-58/60